

203

"Revista Industrial Kiner"
adonga, 5

G I J " C N

MIÉRES, 1.º de Enero de 1925



REVISTA MENSUAL
DE LA FAULTATIVO DE

SUMARIO

- I.—Ingenieros y Ayudantes de Minas.
- II.—La destilación de la hulla.
- III.—Las cuestiones hulleras en Asturias.
- IV.—Federación de Asociaciones de Ayudantes de Minas.—Acta de la Asamblea celebrada en Noviembre de 1924.
- V.—Conferencia Nacional de Minería.
- VI.—Noticias.

R. G.

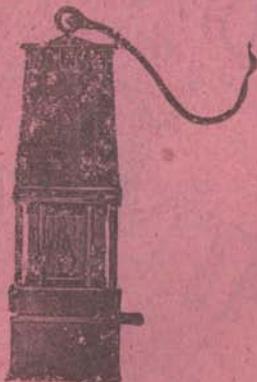
LUIS ADARO

INGENIERO

ABEACIONES Y MANUFACTURAS METÁLICAS

GIJON

Fábrica de Lámparas de Seguridad



GRANDES TALLERES DE FUNDICIÓN
MECÁNICOS :: ZORNERÍA :: AJUSTE

ESPECIALIDAD EN BRONCES FOS-
FOROSOS Y MANGANESÍFEROS
PARA GRANDES RESISTENCIAS

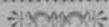
GRANDES VÁLVULAS DE DESAGÜE
: RETENCIÓN Y PASO, PARA AGUA, VAPOR Y GAS ::

Metales de Antifricción para locomotoras, vagones y toda clase máquinas
JERINGAS Y ENGRASADORAS
:: PARA ACEITE Y GRASA ::

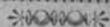
Tubería.—Chapas y barras
de cobre, latón y aluminio

Construcción de aparatos y
piezas sobre dibujo por modelo

EL FACULTATIVO DE MINAS



REVISTA MENSUAL



AÑO XV - Núm 203

1.º DE ENERO DE 1925

ORGANO
DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES DE MINAS
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
4 PESETAS AL AÑO
NÚMERO SUELTO: 30 CTS.

DIRECTOR:

P. GARCÍA

ADMINISTRACIÓN:

JUNTA CENTRAL.—Mieres

INGENIEROS y AYUDANTES de MINAS

Decíamos en nuestro número del 1 de Noviembre que la R. O. de Fomento de fecha 26 de Octubre, disponiendo se constituyera una comisión mixta de Ingenieros y Ayudantes de Minas, bajo la presidencia de un alto funcionario del Ministerio, para armonizar puntos de vista opuestos, si no era la solución de las diferencias que existen entre ambos titulares, era el camino que podría muy bien conducir a ella, en cuanto hubiera un poco de buena voluntad por las dos partes, es decir, por parte de los Ingenieros, ya que por la nuestra siempre la hubo y la habrá,

Pero ese camino, que se ofrecía tan razonable y fácil de recorrer, ha sido de pronto interceptado por los mismos Ingenieros en términos que

desconocemos, si bien sospechamos que para obstruirlo habrán comunicado al Ministerio el acuerdo de negarse a nombrar representantes, con alguna comunicación en la que en un dilatadísimo mar de palabras flotarán, al acaso, algunas razones, más o menos razonables.

Ya sabíamos hace tiempo que no todo es unanimidad en el Cuerpo de Ingenieros; los escritos de Patac en la "Revista Minera Industrial Asturiana" y de Menéndez Ormaza en la "Revista Minera", favorables ambos a la creación del Cuerpo de Subalternos, para que cada rama de titulares desempeñara las funciones que le son propias, eran datos de tan elevado interés, que suponíamos, a causa del prestigio profesional de sus

autores, sería compartido por una gran mayoría de Ingenieros de minas.

Mas el tiempo ha negado lo que parecía evidente: esto es, que muchos Ingenieros deseaban terminar este pleito que si para nosotros es de un gran interés, para ellos no sólo es de interés económico, sinó de importancia bajo el punto de vista de lo elevado de su categoría técnica, desde la cual no parece muy prudente disputar modestísimos puestos a sus inferiores por todos conceptos; así en lo técnico, como en lo cultural y social. Se vé que la mayoría tiene buen cuidado de amontonar toda suerte de obstáculos sobre una cosa tan sencilla cual es la de entablar una conversación, que conversación, más que discusión, había de ser, con nosotros, modestos auxiliares suyos, enseñados por ellos mismos en las Escuelas de Ayudantes de minas, y a servicio de ellos, lo mismo en el Estado que fuera de él.

Quizá sea único en el mundo este caso, en el que una clase social, encargada de una cierta enseñanza oficial, combatía después, de una manera que consideraríamos despiada,

sinó fuera que la creemos despistada, a los que fueron sus alumnos, negándoles, a pretexto de incultura técnica y general, el derecho a ser, después de terminados los estudios, auxiliares de los profesores.

En una nación más adelantada que la nuestra este solo hecho de que los profesores de una cierta carrera nieguen a sus antiguos alumnos toda capacidad y todo derecho bastaría para que se cerraran las Escuelas por su esterilidad para crear cultura, pero aquí siguen las Escuelas y siguen los que son, fueron o serán profesores, negándose a todo parlamento con sus exalumnos.

¿Qué rumbo podrá tomar este curiosísimo pleito? Como nos son desconocidas las razones que aducen los Ingenieros para rechazar la concordia, nada podemos decir. Sólo parece que cerrado el camino de la armonía, el poder público examinará el pleito y dará a cada cual lo que en justicia le debe pertenecer.

Pero tememos que en las encrucijadas del Ministerio de Fomento, en cada una de las cuales y sus innúmeras rami-

ficaciones existe, vigilante, un grupo de Ingenieros, se extrañe una vez más el expediente hecho avanzar tan trabajosamente, y la solución del pleito se dilate por los siglos de los siglos, para provecho y gloria de quienes encuentran la perfección suma, en conservar las cosas como están.

Esperemos andando..... y con el mazo dando.

—:—

La Asociación de Ingenieros de Minas, reunida en Madrid el día 6 de diciembre, para deliberar sobre el nombramiento de representantes en la Comisión objeto de la R. O.

de 25 de octubre de 1924, acordó, por 70 votos contra 30 (cifras a rectificar) declinar la invitación de tal nombramiento.

Ignoramos los razonamientos en que se funda el acuerdo.

—:—

La Asociación de Ingenieros de minas ha convocado otra reunión extraordinaria para el día 13 de Enero, a fin de volver a tratar el asunto relacionado con los Ayudantes de minas.

Son ignorados para nosotros los motivos de la nueva reunión.

LA DESTILACION DE LA HULLA

Exposición del doctor Grau al Congreso de Ciencias Médicas de Sevilla

El catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, doctor Grau, bien conocido por sus estudios e investigaciones en distintos campos de la Química, ha presentado al Congreso de Ciencias Médicas de Sevilla, entre otros trabajos, una exposición relati-

va a la industria hullera, que creemos interesante recoger aquí, siquiera sea en extracto.

Como se sabe, los productos de la destilación de la hulla son, en principio, el cok, las aguas amoniacaes, el alquitrán y el gas del alumbrado.

Del primero, nada dice el

doctor Gran, porque tiene ya su aplicación característica como combustible en sus distintas clases.

Las aguas amoniacales, sometidas a la destilación con cal, producen el amoniaco; recogido este en el ácido sulfúrico, se forma el sulfato amónico, para aplicaciones en la agricultura, y si en el clorhídrico o el nítrico, obtiéndose cloruro o nitrato amónico y el amoniaco líquido para las máquinas frigoríficas.

El alquitrán, calentado previamente y destilado, ofrece aceites, ligeros, medios y pesados, y además la brea de hulla para fabricar aglomerados.

De los aceites ligeros se obtiene el benzol y sus homólogos: de los medios, la naftalina y los fenoles, de los cuales la primera se purifica por destilación o por sublimación y los últimos se separan para formar fenatos y luego se descomponen, y del líquido resultante se obtiene el carbolineum y el ácido fénico, y de la destilación de los aceites pesados que se hayan encontrado resultan el antraceno y la quinolina.

La brea que se obtiene como residuo de las destilaciones puede ser blanda o dura y se

utiliza para la fabricación de aglomerados y alquitranado de carreteras.

Transformando los benzoles en derivados nitrados, se obtiene la nitrobencina para la jabonería, y que por reducción con el ácido acético y el hierro produce la anilina; ésta, por oxidación sobre la fibra de algodón o del lino, dá negros sólidos; pero, además, pueden obtenerse materias colorantes (trifenilmetano, acetarflina y paranitranilina) y la felnihidracina, y de éste la antipirina. También se pasa a la hidroquinona y a todos sus derivados.

Los derivados nitrados del tolueno y del xileno se emplean como explosivos, y clorurando el primero en el grupo metilo, se obtiene un derivado monoclorado, y de él el alcohol benílico y la esencia de almendras amargas, que por oxidación se transforma en ácido benzoico. Del aldeido benzoico se puede obtener el añil sintético y colores básicos para teñir el algodón.

También puede obtenerse del tolueno la sacarina, unas 500 veces más dulce que el azúcar, y cuyo uso doméstico está prohibido en España.

Nitrando el ácido fénico se

obtiene el picrico, usado como explosivo, para teñir la lana, como sustitutivo del lúpulo en la cerveza y para las quemaduras; del fenol, del tribromofenol, que dá el xeroformo, del paranitrofenol, la fenacetina y el rodinal; del fenato sódico y anhídrido carbónico, el ácido salicílico, el salol; del fenol, la resorcina y la fenolftaleína; de la naftalina, el anhídrido naftálico y otros derivados, de los cuales son de notar la rodaminas, que producen materias colorantes.

Los cresoles sirven como desinfectantes (creolina, lisol y metol).

Del antraceno, por oxidación resulta la antraquinona, y de ella otras materias colorantes y tintas azules que por la acción del tiempo se vuelven negras.

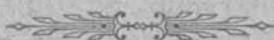
La destilación de los aceites ligeros produce benzoles, y de ellos se obtiene la anilina pura, cuyo cloruro se emplea para teñir el algodón en negro.

El tolueno puro da derivados que se transforman en toluidinas, y los xilenos en xilidinas: de la mezcla de una molécula de toluidina y una de

anilina se obtiene la fucsina roja, y sustituyendo los hidrógenos por radicales alcohólicos cuando sean cuatro, resultan materias colorantes de azul intenso que no pueden emplearse en tintorería por ser insolubles en agua, pero sí transformarse en sales sódicas.

Los gases que se desprenden de las retortas donde se calcina la hulla no puede utilizarse directamente para el alumbrado porque contienen alquitrán, aguas amoniacales, compuestos sulfurados, anhídrido carbónico, cianógeno, etc. Para separar estas sustancias se purifica el gas con la mezcla Lamig y permite obtener carbonato de cal, sulfuro ferroso, cianuros y sulfocianuros de cal y de hierro, óxido férrico, azufre, azul de Prusia y hasta amoniaco.

La exposición de estas derivaciones de la industria hullaera es muy interesante para los técnicos y para los hombres de negocios, que pueden darse cuenta de la importancia que en la economía española puede tener la intensificación adecuada de esa rama de la producción nacional.



Asociación de Ayudantes Facultativos de Minas de Asturias

AVISO A LAS SECCIONES

Con arreglo al artículo 22 del Reglamento, las secciones habrán de celebrar Junta general ordinaria en la primera quincena de Enero, para renovar la Directiva, hacer la liquidación de cuentas del año y tratar los asuntos que hubieran de llenarse a la Asamblea general de la Asociación, que se celebrará en Febrero.

Se ruega a todas las secciones den el más exacto cumplimiento a esta disposición.

Las cuestiones hulleras en Asturias

La situación producida en las minas asturianas, a causa del subsidio de 0,50 ptas por jornal, traído y llevado, suprimido y repuesto, sigue en el mismo estado. Las minas trabajan a plena producción, salvo ciertos grupitos pobres, y se espera que la producción del año de 1924, supere a la de 1923, que ha sido la mayor registrada.

Pero la situación de las minas en general, se agrava a causa de la depreciación de los precios, obligada por la importación inglesa, más fuerte también este año que los anteriores, registrando ya las estadísticas que en los nue-

ve primeros meses de 1924 han entrado en España 1.375.000 toneladas de carbón, que acusa un promedio mensual de cerca de 153.000; siguiendo al cual en el año se habrán importado 1.836.000, que se restan a la producción española. Aparte de esta cifra hay la importación de los puertos francos de Canarias, que es de unas 62.000 toneladas al mes, que suman al año, 755.000, en números redondos. La importación de 1923 fué sólo de 1.145.000 toneladas, en España.

Estas cifras comprueban de una manera irrefutable lo que decía la Asociación de Ayu-

dantes de minas de Asturias, en su informe a la Comisión informadora del estado de la industria hullera de Asturias, que conviene recordar, para que no se extravíe la opinión, como sucede fácilmente. Dice así:

"El problema hullero de Asturias es de precio, no de consumo

Es lamentable, en verdad, que se sofistique alrededor de lo que es el problema minero de Asturias, afirmándose por patronos y obreros, de acuerdo, que es un problema de consumo; es decir, que en España no se precisa el carbón que se produce, que sería el caso de problema de consumo.

Se consume en España todo el carbón que se produce, y por encima de un millón de toneladas de carbón inglés. Tiene, por lo tanto, España, capacidad consumidora para la explotación de 1923, que es la mayor registrada, y un aumento de 20 a 25 por 100 sobre la producción nacional, que constituye hoy la importación. Mientras entre carbón extranjero en España, no se puede decir, sin alterar la verdad, que es problema de consumo. Lo que sucede, es que el carbón español se consume cuando se presenta en el mercado en las mismas o mejores condiciones que el extranjero; y se compra extranjero cuando es de mejor calidad y más barato que el nacional. Es el problema minero de Asturias, problema de calidad y de precios, no de consumo.

Así, pues, afirmamos, de una manera categórica, que mejorando las clases, dentro de lo que permite la dureza del combustible asturiano, y abaratando el precio, es como se ha de resolver la cuestión carbonera de Asturias.

Al decir abaratar el precio, no nos referimos exclusivamente al precio a boca-mina, sino en los puntos de consumo, ya sea el litoral español, ya el interior de España.»

Seguimos diciendo que no hay que andarse por las ramas; que hay que atacar francamente el precio de coste, a boca-mina y los puntos de consumo, y que para ello nuestro criterio, ya expuesto en numerosos escritos, y que sostendremos mientras no se nos demuestre lo contrario, es el de que han de colaborar en el estudio e implantación de las medidas necesarias, *todos los factores interesados en la industria minera como productores, sea cualquiera la categoría en que actúen.*

Nuestro criterio, ya expuesto hace años, cuando nadie preveía que íbamos a llegar a un estado de cosas tan lamentable como el actual, va siendo compartido por otras entidades y publicaciones.

A este efecto tenemos mucho gusto en reproducir de la notable revista "Ingeniería y Construcción" de su número de diciembre, lo que sigue, que coincide en un todo con lo que nosotros pedimos:

"Editoriales.-El carbón nacional

La huelga de los mineros asturianos se ha resuelto por el momento. Pero el problema hullero sigue en pie, pues no se limita a una sencilla contienda entre patronos y obreros que se puede terminar mediante modificaciones del contrato del trabajo. Este, aunque muy digno de consideración, no es más que uno de los múltiples factores que intervienen en tan compleja cuestión, cuya solución definitiva y acertada solo se podrá alcanzar si se le concede la atención y el estudio que su importancia merece.

Es inútil, como algunos pretenden, tratar de resolver estos problemas sin antes conocerlos a fondo, y sin temor a equivocarse se puede asegurar que la solución del problema hullero español no es una cosa que se pueda conseguir con una o dos breves disposiciones que solo se refieran a aspectos parciales del mismo. Son muchos los intereses nacionales que dependen de la solución de este problema, y si en ella no se tienen todos en cuenta lo más probable es que algunos resulten gravemente lastimados, con lo que lo único que se habrá hecho será substituir a una dificultad otra.

Para resolver definitivamente el problema hullero español es preciso considerarlo en toda su amplitud y generalidad, y que todos los que en él intervienen aporten su ayuda y colaboración.

Y para hacer posible esta manera de tratar el problema lo primero que hace falta es formar una organización capaz de agrupar todos los elementos necesarios, recopilar datos y hacer activa propaganda de los resultados que de esta labor se obtengan.»

Recientemente también el Sindicato Minero de Asturias

ha pedido al Gobierno el nombramiento de una comisión en el sentido que deseamos, comisión que habría de tomar por base los estudios o recopilaciones de datos efectuados por la anterior comisión, cuyo informe es todavía un secreto para el país, si es que existe tal informe.

Parece que el Gobierno tenía el propósito de nombrar esa comisión, pero hasta el momento de escribir estas líneas aún no ha salido en la Gaceta, aunque sí se ha convocado una especie de Congreso de minería en el que se van a estudiar numerosas cuestiones relacionadas con las minas de todo género, siendo de suponer que constituyan un avance en el sentido de unificar criterios y trazar líneas de conducta para los gobernantes, aunque mucho tememos que después de esa Conferencia o Congreso, el precio de coste, que es lo que nos importa, seguirá como hasta ahora, y seguirán también las toneladas de hulla inglesa entrando en España a raudales, a cambio de más de un centenar de millones de pesetas, que bien podrían quedar en nuestra Patria

Podemos, pues, decir, que al terminar el año de 1924, la cuestión hullera de Asturias, que es la de España, sigue en el mismo estado en que estaba en 1922, cuando el Gobierno concedió una compensación en forma de primas al carbón nacional, para aliviarla, en parte de los perjuicios que le causaba el tratado de Comercio con Inglaterra.

Y sigue igual la cuestión, a pesar de las innumerables gestiones, comisiones, informes, fuerzas vivas, huelgas, paros forzosos, súplicas, asambleas, ecétera.

Pero es que si bien en todas esas reuniones se trata de

cuanto afecta al carbón, no se atrevieron hasta ahora los interesados a plantear con ánimo de resolverlo el problema de las minas de Asturias, el precio de coste, que engloba en sí multitud de problemas íntimamente ligados, que no se resuelven con las quejas y aspiraciones de un sector de la minería, sino que requiere la intervención y el cariño de todos, aunque en esa intervención resulte lastimado el interés o el punto de vista de alguno de ellos, muy inferior, por todos conceptos, a lo que requiere el interés de Asturias y de España.

Federación de Asociaciones de Ayudantes de Minas

Acta de la Asamblea celebrada en Noviembre de 1924

En Madrid a 24 de Noviembre de 1924, reunido en el Círculo Asturiano, el Pleno de esta Federación para dar principio a las sesiones de la Asamblea anual reglamentaria, bajo la presidencia de D. Juan Bautista Targhetta y actuando de Secretario D. Carlos Moreno,

con asistencia del Delegado de Autoridad, Agente D. Luis Pérez Gay; de los Vocales de la Ejecutiva D. Desiderio Marín, D. José Targhetta, D. Ramón Pérez Alonso y D. José Salas Sogorb; y de los Representantes de las Asociaciones de Almadén, D. Arturo Teje-

rina y D. Rigoberto de los Santos; de Asturias, D. Pancraccio García; y de Bilbao don Julián González; y ostentando la representación de Vera el Sr. Presidente, según oficio que le había enviado dicha Asociación. Siendo las once de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dió lectura a la Memoria-resumen de las gestiones realizadas por la Junta Ejecutiva desde la Asamblea anterior hasta la fecha, cuya Memoria fué aprobada sin discusión alguna.

El representante de Asturias, propuso que como el asunto más detenido a estudiar, por su importancia, era el referente a la línea de conducta que debe seguir la representación de presentación de Ayudantes que ha de informar ante la Comisión nombrada a petición de esta Federación por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha de 25 del pasado mes, se debía tratar en primer término y así se acuerda: dando cuenta detenida del estado del asunto y aprovechándose que representen a la Federación los Sres. D. Juan Bautista Targhetta y D. Desiderio Marín y que queden designados en concepto de suplentes, para el ca-

so de ausencia o enfermedad, los Sres. D. Pancraccio García, de Asturias y D. Arturo Tejerina, de Almadén.

La representación de Bilbao expone su criterio sobre el particular, designando para formar parte de dicha Comisión a D. Pancraccio García; hizo observaciones éste, fundándolas en la imposibilidad de intervenir de una manera directa; dan satisfacción al Sr. González y queda confirmado el cargo de aquel como suplente.

Se dá lectura a la precitada R. O. para conocimiento de todos, y se abre discusión a fin de puntualizar el límite hasta donde los dos representantes de la Federación deben ceder los derechos correspondientes para llegar a una avenencia.

El Sr. García dice que no es lo mismo el tratar de la forma de proveer las plazas de Auxiliares, que el crear el Cuerpo de Ayudantes, aclarando este asunto el Sr. Presidente.

Intervienen el Sr. Marín, manifestando que se trata de una cuestión de derecho, haciendo una explicación del que corresponde a los Ayudantes y considera menos importante, todo lo que se refiera a competencia, puesto que examinando

los programas de las Asignaturas que constituyen la carrera, se comprueba la que tienen los Ayudantes; que cubre con exceso el programa de los Auxiliares, y los Sres. Presidente y García hacen importantes observaciones.

El Sr. Tejerina hace presente que el criterio de su representado es que la Junta resuelva cuales son los puntos que se han de tratar en la Comisión y el Sr. Santos pregunta cual vá a ser la forma de nutrirse el Cuerpo de Ayudantes, contestando la Presidencia en el sentido de que habiendo de ceñirse la discusión en el seno de la Comisión nombrada, a lo dispuesto por la R. O. citada y no tratando esta más que del derecho y no de la forma para la provisión de las plazas auxiliares, parece prematuro discutir tal extremo interin no se resuelva el primero, que es fundamental.

Insiste sin embargo, el señor Tejerina en su deseo de conocer si se mantiene firme o no el acuerdo tomado a tal respecto en la Asamblea del año 21 a propuesta del Sr. Arboledas, dando lectura al acta correspondiente, y después de razonada discusión y teniendo pre-

sente que subsisten los acuerdos, entretanto no se impugnen, se sobrentiende firme y así consta al interesado por el Sr. Tejerina.

Seguidamente se pasa al estudio de las atribuciones que deben tener los Ayudantes en la Industria particular, asunto que es preciso concretar para informar ante la Comisión que se ha nombrado y manifiesta la representación de Asturias que trae atribuciones concretas y con arreglo a ellas deben separar las minas de hulla de las metalíferas al solicitar un minimum de obreros que puedan dirigir un Ayudante y después de detenida discusión en la que intervienen principalmente los Sres. Presidente, Tejerina, Marín y García. se acuerda fijar este minimum de obreros, insistiendo el Sr. Tejerina en que no se haga clasificación de las minas y que por lo tanto, el número sea igual para las minas de hulla que para las metalíferas; haciendo presente el Sr. García que sostiene su criterio de que no deben rebajarse la cifra indicada para las minas de hulla.

El Sr. Tejerina dice que debe pedirse que en todas las minas haya un Ayudante y como

esto ya está dispuesto en el Reglamento de policía Minera, se acuerda no es objeto de petición.

Se dá lectura por el Sr. Presidente de las diferentes disposiciones oficiales referentes a los Peritos industriales Ayudantes agrónomos y Obras públicas, para razonar sobre la orientación que en la Comisión ha de imprimir la representación nombrada acerca de la validez oficial de los proyectos, informes, peritajes y demás asuntos que estudien y presenten los Ayudantes de minas en relación con las explotaciones de su dirección, quedando aprobado por unanimidad el criterio de recabar dicha validez.

Y considerando suficientemente discutidos tales asuntos se pasa al examen de cuentas ordinarias, dándose lectura al estado que presenta el Sr. Secretario-Tesorero y en su virtud el Pleno acuerda manifestar por carta su disgusto a las Asociaciones que no cumplen los compromisos contraídos en difetentes Asambleas en el sentido económico para el sostenimiento de la Federación y decide rogarles por última vez, atiendan dicho compromiso, con la advertencia de que en

otro caso, se vería con gran sentimiento, forzado a considerarlas separadas de dicha Federación.

Seguidamente se aprueba el estado de cuentas que se ha presentado y se procede a la renovación de los cargos de la Junta Directiva.

El Sr. Secretario-Tesorero D. Carlos Moreno, hace presente que desde el mes de Septiembre tiene presentada su dimisión con carácter irrevocable y en este acto se ractifica en su acuerdo. Se procede a la elección de la nueva Junta y resultan reelegidos los señores siguientes:

Presidente, D. Juan Bautista Targhetta Junquera.

Vice-presidente, D. Desiderio Marín Rodríguez.

Vocales: D. Ignacio Casquet, D. José Targhetta, D. José Salas y D. Ramón Pérez Alonso.

El representante de Asturias Sr. García propone que quede sin cubrir la plaza de Secretario-Tesorero y que se conceda al Sr. Presidente autorización para el nombramiento de la persona que ha de desempeñarlo, cuando dicha presidencia lo considere oportuno, encargándose provisionalmente de dichos cargos, el propio Presi-

dento de la Federación, el que auxiliado por un auxiliar o amanuense, dentro de la clase de Ayudantes, si es posible, o extraño a ella, pueda despachar todos los asuntos que se presenten. Así queda acordado.

También se acuerda que el domicilio social quede trasladado provisionalmente a la calle de Manuel Cortina núm. 8, principal izqda. y que se comunique a la Dirección General de Seguridad a los efectos oportunos.

El Pleno se adhiere a la protesta con motivo de la supresión y variación de Escuelas y se acuerda conceder un amplio voto a la Junta Ejecutiva para que esté a la mira de este asunto en defensa de las que han sido reformadas y sobre cuyo asunto se ha entablado la correspondiente discusión.

Se acuerda también visitar

a los señores Subsecretario de Fomento, Subdirector general de minas, y Presidente del Consejo de Minería, y dar un voto de gracias a los señores Balbuena, Hormaza y Carboneil, y el Sr. García propone en nombre de la Asociación de Asturias que conste en ac'a el agradecimiento a la Junta Ejecutiva por la labor que viene realizando en defensa de la clase, a cuya indicación se adhieren los demás delegados en nombre de sus respectivas Asociaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dan por terminadas estas sesiones celebradas en los días 24 y 25 del corriente, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Secretario-Tesorero,
C. Moreno

V.º B.º El Presidente,
J. B. Targhetta

Conferencia Nacional de Minería

En la "Gaceta" del 23 de Diciembre de 1924, se publica el siguiente decreto relacionado con la Conferencia Nacional de Minería

Artículo 1.º La Conferen-

cia Nacional de la Minería estará integrada:

- a) Por la Comisión organizadora expresada en la real orden de 6 del corriente mes;
- b) Por una representación

de la producción nacional, compuesta por nueve representantes de las Cámaras oficiales Mineras y otros nueve de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación;

c) Por los Asesores del Consejo de la Economía Nacional de los grupos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la clase primera del Arancel, y los de los grupos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de la clase cuarta del mismo; y

d) Por un representante de los Centros y entidades siguientes: ministerio de Marina, Consejo Superior Ferroviario, Consejo Superior Bancario, Escuela de Ingenieros de Minas, Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid, Asociación de Navieros de España, Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, Liga Vizcaína de Productores, Liga Nacional de Productores, Cámaras de Industria de Madrid y Barcelona, Fomento Industrial y Mercantil de Valencia, Liga Hullera Nacional, Asociación de Ingenieros de Minas, Asociación Nacional de Ingenieros Industriales, Instituto Geológico de España, Asociación Patronal de Hulleros Asturianos, Asociación de Fabricantes de Productos Químicos y

Consejo Superior de los Colegios de Agentes de Aduanas.

Las entidades correspondientes comunicarán a la Secretaría de la Conferencia (Consejo de la Economía Nacional, Magdalena, 12, Madrid), los nombramientos de los representantes elegidos antes del 10 de enero próximo.

Art. 2.º El cuestionario de la Conferencia será el siguiente:

I.—*Crisis de la industria minera*

1.º Piritas: causas que han originado su estado actual de crisis, y estudio de soluciones.

2.º Mineral de hierro: origen de la crisis y medidas que deben adoptarse para remediarla.

3.º Carbones minerales: exámen de su situación y disposiciones que procedería adoptar para mejorarla.

4.º Plomo: a) Medios que deben ponerse en práctica para procurar se establezca en España la cotización oficial de plomo; b) Medios de estimular la producción de artículos elaborados; c) Subvenciones del Estado a los Sindicatos para el desagüe de minas.

5.º Influencia que ejercen los principales artículos consumidos por las minas sobre el

precio de coste de sus productos: a) Explosivos; b) Materiales de entibación y fortificación; c) Varios.

Influencia de los transportes: conveniencia de estimular el desarrollo de ferrocarriles de tráfico principalmente minero; modo de normalizar la situación actual.

6.º Relación de la minería con el fomento y desarrollo de la producción y aplicaciones de combustibles líquidos.

7.º Relaciones entre la producción minera y las industrias metalúrgicas: a) Siderurgia; b) Metalurgia del cobre; c) Metalurgia del plomo; d) Metalurgia del cinc; e) Coquización y destilación.

8.º Auxilios a la minería: conveniencia de que el Estado fomenta los estudios geológicos, investigaciones mineras y auxilios a la minería.

II.—*Legislación e impuestos mineros*

1.º Unificación de las diversas disposiciones referentes a minas y metalurgia en un Código, sobre la base del proyecto presentado a las Cortes en 13 de febrero de 1919.

2.º Representación de las Cámaras oficiales Mineras en

la Comisión permanente del Consejo de la Economía Nacional y derecho a la representación corporativa en los Ayuntamientos.

3.º Exámen de los convenios comerciales en relación con la producción, importación y exportación de minerales.

Régimen para los minerales en los Convenios comerciales vigentes y aspiraciones de la minería para el futuro.

4.º Medios que correspondería adoptar a los Poderes públicos para aliviar de gravámenes a la industria minera.

Estudio acerca de la conveniencia que pudiera reportar el impuesto único.

5.º Examen de la influencia de los impuestos arancelarios y de transportes sobre minería.

a) Arancel de importación.

b) Arancel de exportación.

c) Impuesto de transporte terrestre.

d) Impuesto de transporte marítimo.

6.º Influencia del gravamen que significa la cuota mínima de 3 por 1.000 sobre el capital de las acciones de las Sociedades mineras de todas clases.

7.º Consecuencia de la autorización concedida por el artículo 390 en el Estatuto Municipal para establecer un recargo hasta el 32 por 100 sobre el 3 por 100 del producto bruto de minerales y los demás impuestos nacionales, provinciales o municipales que puedan afectar a la industria minero - metalúrgica. Variaciones que imponen los Tratados y acuerdos comerciales en la cuantía del actual impuesto de 2 por 1.000 por el concepto de timbre de negociación de acciones para las Sociedades mineras extranjeras.

8.º Medios de conseguir la nacionalización de los valores de Sociedades que, teniendo capital extranjero, se dediquen a la explotación de negocios minero - metalúrgicos en España. Facilidad de admisión a la cotización en las Bolsas españolas de estos títulos.

9.º Conveniencia de dar forma legal a determinadas conclusiones formuladas por el Congreso Nacional de Ingeniería en lo que se refiere a la industria minero-metalúrgica.

10. Medios de robustecer

la eficacia de las Cámaras oficiales Mineras.

Art. 3.º Queda abierto un período de información pública, que se cerrará con carácter definitivo el día 20 de Enero de 1925, al que podrán concurrir, enviando sus escritos, todas las entidades económicas, oficiales y privadas, y los particulares, sobre todos y cada uno de los extremos del cuestionario de la Conferencia. A estos informes se acompañará un pliego de conclusiones ajustado al cuestionario.

En el mismo improrrogable plazo indicado habrán de presentar sus informes y contestaciones al cuestionario las diversas entidades y Corporaciones, en nombre de los intereses que representen.

A los efectos de información y consulta, la Secretaría quedará establecida, como ya se indica anteriormente, en el Consejo de la Economía Nacional, en Madrid, calle de la Magdalena, 12, de once a una.

Art. 4.º La Conferencia se celebrará en el salón de actos del referido Consejo, dando comienzo el día 15 de Febrero de 1925, con una sesión preparatoria, en la que se proce-

derá a la distribución de turnos de discusión.

Actuará como secretario de actas el funcionario del Consejo que designe el jefe de los servicios del mismo.

En la discusión de cada tema podrán pronunciarse dos discursos en pro y dos en contra, que serán recogidos por la Comisión delegada del Gobierno a que se refiere el número 3 de la real orden de 6 de Diciembre último. También se admitirá una rectificación por cada discurso; pero tanto éste como aquella serán breves, dejando al criterio de la Conferencia su duración.

Corresponderá a la mesa la enunciación de los debates, su dirección y encauzamiento y el régimen de los mismos.

No se procederá a votaciones nominales, adoptándose en votación ordinaria los acuerdos, a los que se unirán los votos particulares que puedan formularse, con la expresión detallada de los que los suscriban.

La conferencia terminará con la lectura de las conclusiones acordadas y de los otros particulares que pudieran deducirse.

Art. 5.º El resultado de la

conferencia, incluso los votos particulares, serán elevados a la consideración del Gobierno por V. I. en representación del Consejo de la Economía Nacional y la Comisión delegada de esta Conferencia, quedando así mismo encargadas de la ejecución de los acuerdos las entidades organizadoras, a cuyo fin elevarán a la resolución del Gobierno las oportunas propuestas en la parte que corresponda a la acción del Estado, trasladando las que signifiquen mejora de las organizaciones privadas a las representaciones de éstas y, en todo caso, median-do la necesaria publicidad.

NOTICIAS

NECROLÓGICAS

A la edad de 73 años ha fallecido en Mieres, la Sra. Dña. Joaquina González, madre de nuestros queridos compañeros D. Avolino y D. Baltasar Calleja González.

Tanto en la conducción del cadáver como en los funerales celebrados en la Iglesia parroquial de Mieres, se pusieron de relieve las grandes simpatías de la finada y sus hijos, a quienes enviamos el más sentido pésame por la desgracia.

—Igualmente falleció en Mieres, a los 48 años el querido compañero D. Manuel Iglesias Menéndez, a cuya conducción asistieron muchísimos

compañeros y amigos, dando prueba del cariño que tenían al finado.

A su familia y especialmente a los compañeros D. Urbano Iglorias y D. Jesús Fernández, hermano y hermano político del finado, respectivamente, hacemos presente el testimonio de nuestro pesar.

—En Cuaño Santa Ana falleció D. Benjamín Sierra Argüelles, jefe de las oficinas de Santa Ana, de la Sociedad Duro-Felguera, hermano político de nuestros queridos compañeros D. Luis, D. Enrique, D. Ceferino y D. César de la Torre Alonso.

El fallecimiento fué sentidísimo en todo el Valle del Nalón, acudiendo a la conducción del que fué Sr. Sierra, muchísimos Ayudantes y Vigilantes de minas, que convivían con el finado, que tenía entre nuestra clase innumerables simpatías.

A toda la familia, y especialmente a los compañeros ya mencionados, expresamos nuestro más sincero pesar.

DESTINOS

Nuestro compañero D. Victor Fernández Fernández, ha sido nom-

brado Ayudante-jefe del grupo minero "San Mamés" de Duro-Felguera, y D. Jesús Suárez, que prestaba servicios en "Rimadero", ha pasado al grupo "Barredos", todo ello también de Duro-Felguera.

Deseamos a ambos compañeros muchos éxitos y prosperidades en sus nuevos destinos.

Como sustituto del Ayudante de Minas, D. Ovidio Fernández, en el grupo minero "Los Barredos" de la Sociedad Duro Felguera, ha sido nombrado el compañero D. José Moro Baizán, a quien deseamos muchos éxitos en su nuevo destino.

REGRESO

Ha regresado de Bélgica nuestro querido compañero D. Dimas García Alvarez, que, pensionado por el Estado ha pasado nueve meses en el extranjero estudiando asuntos metalúrgicos, de los cuales parte han sido publicados notables artículos en EL FACULTATIVO.

Sea muy bien venido el querido compañero.

REVISTA COMERCIAL COVADONGA. 44. — GUÓN

JOAQUIN SOLDEVILLA

SAMA DE LANGREO

VAGONETAS Y ARMADURAS :: COCINAS DE TODAS CLASES

RUEDAS DE ACERO

BUJES PARA CARROS :: CERRAJERÍA EN GENERAL

RODAMENES DE

TODAS CLASES

Tablas para el Trazado de Curvas

NUEVO MÉTODO

POR

RAFAEL CAMINAL MÚGICA

AYUDANTE DE MINAS Y FÁBRICAS MEZALÚRGICAS

Precio: 1,50 PESETAS

Los pedidos al autor: HULLERAS DEL TURÓN.—Santullano

B. AZA Y COMPAÑÍA

GIJÓN

Cables de acero.— Lámparas de seguridad para minas y toda clase de accesorios para las mismas.
— Vasos de fabricación alemana.— Kedes y Redines.
— Alambre de hierro galvanizado y de espino.— Puntas de París.— Tubería y accesorios de todas clases.
— Tejidos metálicos extrafuertes para cribas y lavaderos de carbón.— Enrejados de alambre.— Herramientas en general para minas y ferrocarriles.— Especialidad en palas de acero.— Solicitense precios.

ALMACÉN: CARRETERA DE LA VIZCAINA

APARTADO 79

TELÉFONO 971

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

GIJÓN

Venta de Maquinaria usada

Facilitamos toda clase de MAQUINARIA USADA para la industria en general, especialmente para la minera, encargándonos de buscar la que nos soliciten, y GARANTIZANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO, cuando los compradores nos confíen el montaje y puesta en marcha.

Podemos cotizar siempre PRECIOS VENTAJOSOS y hacemos condiciones especiales para los montajes.

Admitimos OFERTAS DE MATERIAL USADO en buen estado, encargándonos de su desmontaje, siempre que el material esté verdaderamente en estado de BUEN USO, para aprovecharlo en otras industrias.

Para cuantas adquisiciones de material usado sean necesarias, dirigirse a

Genaro Díaz y Sabino Antuña

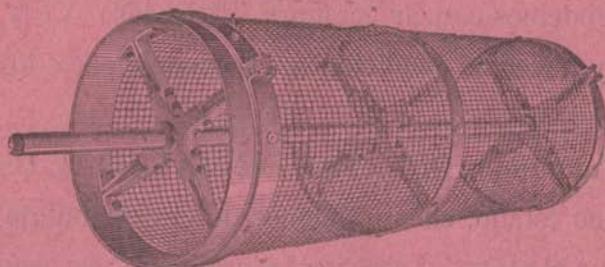
Electra, 18 o Santa Lucía, 10

G I J O N

Tejidos Metálicos Extrafuertes
PARA MINERÍA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

CHAPAS PERFORADAS
DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y COBRE
PARA LAVAR Y CLASIFICAR MINERALES

GUARNICIONES
DE CHAPAS Y TELAS MECÁNICAS EXTRAFUERTES
PARA TROMELES Y CRIBAS



FÁBRICAS
RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

BARCELONA
Ronda San Pedro, 58

CASA EN MADRID
Calle del Prado, 4